

Cp

004696



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara
Padresco

6928 '19 OCT 21 A11:06



Gobierno de
Guadalajara

Anexo
Oficialía de Artes
Dirección de Obras Públicas

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1413/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

Contraloría Ciudadana
SIN ANEXOS

Gobierno de
Guadalajara
9:09
22 OCT 2019
RECIBIDO
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 144-16**, de fecha 25 de noviembre de 2016, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Pavimentación de calles en la colonia Talpita, frente 1, del Municipio de Guadalajara", identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-FFI-LP-144-16**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron 12 observaciones documentales y 13 físicas, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **D.A./1056/2017** de fecha 24 de agosto de 2017, **D.A./057/2018** de fecha 15 de enero de 2018 y **D.A./698/2019** de fecha 23 de mayo de 2019.

Estas observaciones fueron atendidas mediante oficio **ACSOP/JCTE/283/2017**, de fecha 18 de septiembre de 2017, acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, se concluye que no fueron solventadas en su totalidad, y aún hay pendientes de solventar 10 documentales y 13 físicas, mismas que se describen nuevamente en la cédula de observaciones que se anexa a este oficio, y forma para de él como si a la letra si insertase

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, atienda las recomendaciones señaladas en la cédula arriba indicada, en un **plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco a 16 de octubre de 2019

[Handwritten signature]

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Archivo.
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-144-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/144/16 25 de noviembre de 2016	DOP-REH- FED-FFI-LP- 144-16	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimentación de calles en la colonia Talpita, frente 1, del Municipio de Guadalajara".

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 22 de noviembre de 2016 al 12 de febrero de 2017	Presunto daño patrimonial y/o perjuicio: \$881,048.93 pesos mexicanos
-------------------------------	--	---

Atendiendo a la Orden de Auditoría arriba indicada, se procedió a realizar la auditoría a la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Como resultado de la revisión realizada por el personal comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, se informa que existen 10 observaciones documentales y 13 físicas como a continuación se detalla:

- Estimación 01**, cuyo periodo de ejecución fue del día 22 de noviembre al 22 de diciembre de 2016: tiene únicamente 02 documentales,
Estimación 02, cuyo periodo de ejecución fue del día 21 de diciembre de 2016 al 20 de enero de 2017: tiene una documental y 02 físicas,
Estimación 03, cuyo periodo de ejecución fue del día 20 al 30 de enero de 2017: tiene 04 documentales y 07 físicas,
Estimación 04, cuyo periodo de ejecución fue del día 31 de enero al 10 de febrero de 2017: tiene 02 documentales y 04 físicas,
Estimación 05 Finiquito, cuyo periodo de ejecución fue del día 11 al 19 de febrero de 2017: tiene solamente una observación documental.

Derivado de la **revisión documental** de la obra que nos ocupa, se realizan las siguientes observaciones:

Estimación 01

1. Se solicita el alta y pago correspondiente al IMSS.
2. Se solicitan los análisis de precios unitarios de los conceptos enlistados en el catálogo de conceptos.

Estimación 02

3. Se observa error en el periodo de estimación dice: "Miércoles, 21 de Diciembre de 2016 al Viernes 20 de enero de 2017" la fecha de inicio de periodo de estimación 2 se traslapa con la fecha de cierre de estimación 1 (miércoles 21 de diciembre del 2016)

Estimación 03

4. Se observa error en el periodo de estimación dice: "Viernes 20 de Enero de 2017 al Lunes 30 de Enero del 2017 la fecha de inicio de periodo de estimación 3 se traslapa con la fecha de cierre de estimación 2 (viernes, 20 de enero de 2017).
5. Se solicitan los oficios de autorización de precios extraordinarios CONC F DE CAT RCFC 313/16 Y CONC F DE CAT RCFC 430/16 así como sus correspondientes análisis de precios unitarios.
6. En el concepto no. 000080 que señala; "Carpeta asfáltica de 5 cms de espesor promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de 1/2" a finos con extendidora y compactada al 95% Marshall...." Se cuestiona el proceso de carpeta asfáltica sobre la calle Fray Servando entre Pedro Celestino Negrete y Ramón Blancarte, ya que el corte transversal es irregular además de encontrarse colocado sobre una losa de rodamiento de concreto, se solicita justificación técnica y/o documental.
7. En el concepto no. 000108 que señala; "Plantilla con material de lugar compactada al 90% de su P.V.S.M., incorporando humedad óptima en capas de 20 cms. de espesor, volumen medido en secciones..." Se observa que el reporte fotográfico presentado no corresponde al área de banquetas, se solicita fotografía del proceso constructivo.

Estimación 04

8. Se solicita el oficio de autorización de precios extraordinarios CONC F DE CAT RCFC516/16 así como sus correspondientes análisis de precios unitarios.
9. En el concepto no. 000113 se señala que; "Pintura de tráfico en guarnición hasta 30 cms de desarrollo color blanco/ amarillo..." Se observa que el generador carece de fotografías, por lo que se solicita reporte fotográfico de este concepto.

Estimación 05 Finiquito

10. El convenio adicional no está debidamente formalizado

De lo anterior se concluye que el Jefe de Control Técnico y Estimaciones, dependiente del Área de Construcción y Supervisión a Obra Pública, no remitió oportunamente a éste Órgano Interno de Control la documentación detallada en líneas superiores, por lo que se incumple con lo dispuesto en artículos 101 y 108 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, que dicen:

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-144-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/144/16 25 de noviembre de 2016	DOP-REH- FED-FFI-LP- 144-16	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimentación de calles en la colonia Talpita, frente 1, del Municipio de Guadalajara".

Artículo 101.

1. Las estimaciones de trabajo ejecutado correspondientes a contratos, se formularán bajo exclusiva responsabilidad de la contratante, ya sea dependencia o entidad municipal, debiendo remitir copia de las mismas a la Comisión por medio de su Presidente, a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal, respectivamente, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su envío para su pago. La falta de pago oportuno de los anticipos, estimaciones y ajustes de costos, dará derecho a los contratistas al cobro de intereses moratorios, que se computarán sobre la cuantía de la opción incumplida y a partir del mismo día en que la contratante ordene su pago y hasta que se pongan los fondos a disposición del contratista, sin necesidad de que el mismo presente la solicitud correspondiente la tasa de recargo que se establezca en la Ley de Ingresos vigente.

Artículo 108. 1. Las dependencias y entidades verificarán, a través de su titular y deberán remitir mensualmente a la Comisión, a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal respectivamente, en la forma y términos que éste señale, la información relativa a la obra pública que realicen o contraten.

2. La Contraloría podrá requerir a la dependencia o entidad en todo tiempo, la exhibición de los documentos relativos a cualquiera obra. Para tal efecto, se observará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria del gasto en dichas obras, hasta por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción.

Derivado de la **revisión física** se realizan las siguientes observaciones, en los conceptos que se describen a continuación, por motivo de trabajos sobre estimados:

Estimación 02

1. El concepto no. 00023 señala lo siguiente: "Carpeta asfáltica de 5 cm de espesor promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de ½" a finos con extendedora y compactada al 95% Marshall..."

a) De acuerdo a lo verificado en campo, se observa en el volumen de asfalto de la calle José Luis Mora entre Juan R. Zavala y Pedro Celestino Negrete un traslape con la losa de rodamiento de concreto realizada en el cruce de la calle José Luis Mora y Juan R. Zavala correspondiente a 157.40 m².

b) En el tramo de asfalto realizado en la calle José María Lozano entre Juan R. Zavala y José María Gómez, se observa un traslape de volumen en los cruces de Pedro Celestino Negrete (generado en estimación 1, concepto 42) y en Ramón Blancarte (generado en la estimación 1, concepto 61) de 94.60 m² y 108.82 m² respectivamente.

Por lo tanto el volumen observado es de 354.82 m².

2. El concepto no. 000042 señala lo siguiente: "Carpeta asfáltica de 5 cms de espesor promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de ½" a finos con extendedora y compactada al 95% Marshall..."

a) De acuerdo a lo verificado en campo, se observa que no se realizaron los trabajos comprendidos en "boca calle esquina Chimborazo", volumen 65.79 m².

b) del mismo modo, de acuerdo a lo verificado en campo se observa que no se realizaron los trabajos comprendidos en "boca calle esquina Fray Servando", volumen 10.15m², por lo tanto el volumen observado es de 75.94 m².

Estimación 03

3. 000080 señala lo siguiente: "Carpeta asfáltica de 5 cms de espesor promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de ½" a finos con extendedora y compactada al 95% Marshall..."

a) En el tramo de asfalto generado en la calle Santo Tomas entre Ramón Blancarte y Álvarez del Castillo, se observa un traslape de volumen en el cruce de la calle José María Gómez (generado en estimación 2, concepto 23) correspondiente a 83.52 m².

b) De acuerdo a lo verificado en campo, se observa en el volumen de asfalto de la calle Juan R. Zavala en su cruce con la calle José Luis Mora un traslape con la losa de rodamiento de concreto realizada, que corresponde a 391.38 m². Por lo tanto; el volumen observado es de 479.90 m².

4. 00097 señala lo siguiente: "Demolición con maquinaria de pavimento de concreto hidráulico en losa de piso de 18 a 20 cm de espesor con martillo hidráulico montado sobre retroexcavadora..." En visita a campo se observa error en las áreas "A6" y "A8" ya que los largos promedio son de 9.2m y 7.79m, respectivamente, por lo tanto el volumen observado es de 66.13m².

5. 000098 señala lo siguiente: "corte de terreno en material tipo i y ii por medios mecánicos para abrir el cajón..."

En visita a campo se observa error en las áreas "A6" y "A8" ya que los largos promedio son de 9.2m y 7.79m, respectivamente. Por lo

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-144-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/144/16 25 de noviembre de 2016	DOP-REH- FED-FFI-LP- 144-16	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimentación de calles en la colonia Talpita, frente 1, del Municipio de Guadalajara".

tanto el volumen observado es de 13.22m²

6. 000099 señala lo siguiente: "Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación..." En visita a campo se observa error en las áreas "A6" y "A8" ya que los largos promedio son de 9.2m y 7.79m, respectivamente. Por lo tanto el volumen observado es de 64.66m²

7. 000101 señala lo siguiente: "Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90% de su P.V.S.M..." En visita a campo se observa error en las áreas "A6" y "A8" ya que los largos promedio son de 9.2m y 7.79m, respectivamente. Por lo tanto; el volumen observado es de 64.13m².

8. 000102 señala lo siguiente: "Formación de base por unidad de obra terminada con material de banco compactada al 95% de su P.V.S.M...", en visita a campo se observa error en las áreas "A6" y "A8" ya que los largos promedio son de 9.2m y 7.79m, respectivamente. Por lo tanto; el volumen observado es de 13.22m²

9. 000103 señala lo siguiente: "Pavimento de concreto hidráulico premezclado hecho en planta MR=45 KG/CM² T.M.A. 40 mm revenimiento 10 (+/-2 cm), de 22 cm de espesor, resistencia a 3 días..." En visita a campo se observa error en las áreas "A6" y "A8" ya que los largos promedio son de 9.2m y 7.79m, respectivamente. Por lo tanto; el volumen observado es de 64.24m².

Estimación 04

10_000080 señala lo siguiente: "Carpeta asfáltica de 5 cms de espesor promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de 1/2" a finos con extendedora y compactada al 95% Marshall..."

a) En el tramo de asfalto generado en la calle Manuel Payno entre Porfirio Díaz y Juan R. Zavala, se observa un traslape de volumen con el generador de la calle Juan R. Zavala en su cruce con Manuel Payno (generado en estimación 3, concepto 80) correspondiente al 17.86 m².

b) En el tramo de asfalto generado en la calle Francisco de Icaza entre Porfirio Díaz y Juan R. Zavala en su cruce con Francisco de Icaza (generado en estimación 3, concepto 80) correspondiente a 14.17m².

c) se observa en el generador de la calle Jesús Urueta entre Pedro Celestino Negrete y Ramón Blancarte, que los trabajos no fueron realizados, el volumen corresponde a ese tramo es de 1,526.80 m². Por lo tanto el volumen observado es de 1,558.83 m².

11. 000110 señala lo siguiente: "Re nivelación de caja de válvulas hasta 50 cm de altura promedio de 1.80x2.50 medidas exteriores..." Se observa en el reporte fotográfico del generador que no se cumplieron los alcances del concepto, tales como; demolición de muro a tezon existente, elaboración de muro de block a tezon, aplanado pulido, cimbra acabado aparente, colado de concreto de 20 cm de espesor armado con varilla de 1/2"... por lo que se deberá proceder a cambiar el concepto de acuerdo a los trabajos realizados. Por lo tanto el volumen observado es de 7.00 piezas.

12. 000111 señala lo siguiente: "Renivelacion de brocal de hierro dúctil para pozo de visita con ajuste de carpeta..." Se observa en el reporte fotográfico de generador que no se cumplieron los alcances del concepto, tales como; armado con 7 varillas del no.3 en forma de "L", colado de concreto de 20 cm de espesor, armado con varilla de 1/2", cimbra acabado aparente Por lo que se deberá de proceder a cambiar el concepto de acuerdo a los trabajos realizados. Por lo tanto el volumen observado es de 26.00 piezas

13. 000112 señala lo siguiente: "Renivelacion hasta 50 cm de altura de caja de válvulas de 1.80x1.80 mts medidas exteriores..." Se observa en el reporte fotográfico del generador que no se cumplieron los alcances del concepto, tales como; demolición de muro a tezon existente, elaboración de muro de block a tezon, aplanado pulido, cimbra acabado aparente, colado de concreto de 20 cm de espesor armado con varilla de 1/2"... por lo que se deberá proceder a cambiar el concepto de acuerdo a los trabajos realizados. Por lo tanto el volumen observado es de 8.00 piezas.

De lo anterior se concluye que el supervisor de la obra que nos ocupa incumplió con las obligaciones a su cargo, que se detallan en los numerales 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 113 de su Reglamento, puesto que autorizó las estimaciones enviadas a éste Órgano Interno de Control, siendo que hubo pagos en exceso, tal y como se detalla en ésta cédula, mismos artículos que dicen:

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 53. Las dependencias y entidades establecerán la

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-144-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/144/16 25 de noviembre de 2016	DOP-REH- FED-FFI-LP- 144-16	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimentación de calles en la colonia Talpita, frente 1, del Municipio de Guadalajara".

residencia de obra o servicios con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la dependencia o entidad, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos...

Artículo 55.- Primer párrafo...

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 113.- Las funciones de la residencia serán las siguientes:

De las fracciones I a la V...

VI. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos, de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el contrato.

Las fracciones VII y VIII...

IX. Autorizar las estimaciones, verificando que cuenten con los números generadores que las respalden;

De las fracciones X a la XI...

XII. Llevar el control del avance financiero de la obra considerando, al menos, el pago de estimaciones, la amortización de anticipos, las retenciones económicas, las penas convencionales y los descuentos;

CONCEPTO	UNID	VOLÚMEN ESTIMADO	VOLÚMEN REAL	DIF. DE VOLÚMEN	P.U.	IMPORTE
Estimación 02 Periodo de ejecución del 21 de diciembre de 2016 al 20 de enero de 2017						
00023 Carpeta asfáltica de 5 cm de espesor promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de ½" a finos con extendedora y compactada al 95% Marshall. incluye: barrido de la superficie , riego de liga con emulsión asfáltica tipo RR-2K a razón de 0.70 lts/m2, tendido de mezcla asfáltica, compactación metálica y neumática y limpieza gruesa al final de la obra	M2	9,267.94	8,931.12	354.82	\$145.03	\$51,459.54
00042 Carpeta asfáltica de 5 cm de espesor promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de ½" a finos con extendedora y compactada al 95% Marshall. incluye: barrido de la superficie , riego de liga con emulsión asfáltica tipo RR-2K a razón de 0.70 lts/m2, tendido de mezcla asfáltica, compactación metálica y neumática y limpieza gruesa al final de la obra	M2	4,024.89	6,948.95	75.94	\$145.03	\$11,013.58
Estimación 03 Periodo de ejecución del 20 de enero de 2017 al 30 de enero de 2017						
00080 Carpeta asfáltica de 5 cm de espesor promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de ½" a finos con extendedora y compactada al 95% Marshall. incluye: barrido de la superficie , riego de liga con emulsión asfáltica tipo	M2	12,845.56	12,907.66	474.90	\$145.03	\$68,874.75

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-144-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/144/16 25 de noviembre de 2016	DOP-REH- FED-FFI-LP- 144-16	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimentación de calles en la colonia Talpita, frente 1, del Municipio de Guadalajara".

RR-2K a razón de 0.70 lts/m2, tendido de mezcla asfáltica, compactación metálica y neumática y limpieza gruesa al final de la obra							
00097 Demolición con maquinaria de pavimento de concreto hidráulico en losa de piso de 18 a 20 cm de espesor con martillo hidráulico montado sobre retroexcavadora. Incluye: maquinaria, mano de obra especializada, acopio del material para su posterior retiro y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	775.22	709.09	66.13	\$84.01	\$5,555.58	
00098 Corte del terreno en material tipo I y II por medios mecánicos para abrir cajón. Incluye: acarreo libre a 20 mts y volumen medido en secciones P.U.O.T.	M3	155.04	141.82	13.22	\$55.32	\$731.33	
00099 Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación hasta el banco de desperdicio elegido por el contratista, incluye: regalías, volumen medido en secciones P.U.O.T.	M3	348.30	283.64	64.66	\$83.51	\$5,399.76	
00101 Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90% de su P.V.S.M. Incluye: escarificado, movimientos locales y humedad óptima.	M2	769.57	756.35	66.13	\$31.46	\$2,080.45	
00102 Formación de base por unidad de obra terminada con material de banco compactada al 100% de su P.V.S.M. en proporción de 60% grava de trituración 1 1/2" a 3/8" y 40% arena limosa con ligera plasticidad (cementante), incluye: suministro de materiales, acarreo local, incorporación de humedad óptima, tendido, nivelación, compactación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	153.91	89.67	13.22	\$324.50	\$4,289.89	
00103 Pavimento de concreto hidráulico premezclado hecho en planta MR=45 kg/cm2 T.M.A. 40 mm revenimiento 10(+/-2) cm, de 22 cm de espesor, resistencia a 3 días, incluye: suministro y elaboración, cimbrado con cimbra metálica, colado vibrado, tendido y floteado, suministro, colocación y fijado de barras de amarre con acero corrugado de 5/8" por 81 cms de largo.....acabado texturizado de 3 a 6 mm, curado con membrana a base de agua (color) blanco aplicado con aspersor, corte de juntas de contracción transversal y longitudinal con disco de diamante a una profundidad de 8 cms (1/3 espesor de la losa), ensanche a 6mm y calafateo de juntas con sello auto-nivelante Sonometric 1 o similar color negro, material mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	716.53	652.29	64.24	\$644.33	\$41,391.76	
Estimación no. 4							
00080 Carpeta asfáltica de 5 cm de espesor	M2	8,033.00	6,473.17	1,558.83	\$145.03	\$226,077.11	

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-144-16

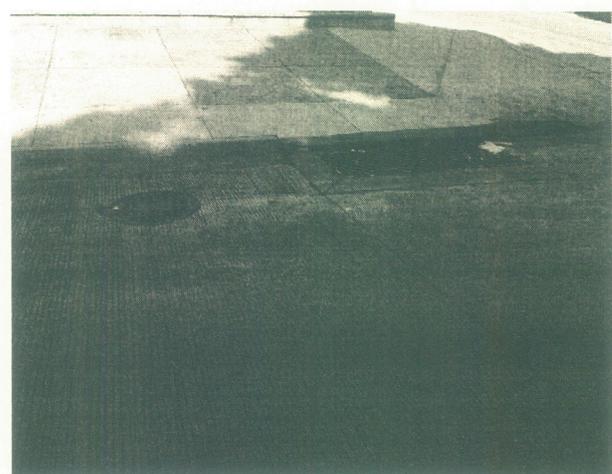
Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/144/16 25 de noviembre de 2016	DOP-REH- FED-FFI-LP- 144-16	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimentación de calles en la colonia Talpita, frente 1, del Municipio de Guadalajara".

promedio compacto con mezcla hecha en planta en caliente de ½" a finos con extendidora y compactada al 95% Marshall. incluye: barrido de la superficie , riego de liga con emulsión asfáltica tipo RR-2K a razón de 0.70 lts/m2, tendido de mezcla asfáltica, compactación metálica y neumática y limpieza gruesa al final de la obra							
00110 Renivelacion de caja de válvulas hasta 50 cm de altura promedio de 1.80x2.50 medidas exteriores, incluye: demolición de losa de concreto y muro a tesón existente suministro de contramarcos de canal de 6" y una tapa de Fo.Fo. tipo pesado, elaboración de muro de block a tesón pegado con mortero cem-are 1:3, cimbra acabado aparente, retiro de tapa metálica existente, colado de 20 cms de espesor con concreto premezclado fc=250 kg/cm2 R.R. a los 3 días, armado con varilla de ½" a cada 20 cms en ambos sentidos, cimbra acabado aparente, limpieza interior de la caja, descimbra, retiro de escombros y azolves fuera de la obra, mano de obra y herramienta.	PZA	7.00	0.00	7.00	\$16,140.27	\$112,981.89	
000111 Renivelacion de brocal de hierro dúctil para pozo de visita con ajuste de carpeta asfáltica, incluye: corte con disco de carpeta asfáltica, brocal de hierro dúctil asentado sobre aro armado con 7 varillas del no. 3 y estribos del no. 3 en forma de "I" a cada 15 cm y de 20 cm de altura colado con concreto H.O. de fc=250 kg/cm2 con sección de 1.50x1.50 y un espesor de 22 cm promedio reforzada con malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: suministro de materiales, limpieza fuera de la obra del material producto de la demolición de carpeta, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	26.00	0.00	26.00	\$4,624.09	\$120,226.34	
00112 Renivelacion de caja de válvulas hasta 50 cm de altura promedio de 1.80x1.80 medidas exteriores, incluye: demolición de losa de concreto y muro a tesón existente suministro de contramarcos de canal de 6" y una tapa de fo.fo. tipo pesado, elaboración de muro de block a tesón pegado con mortero cem-are 1:3, cimbra acabado aparente, retiro de tapa metálica existente, colado de 20 cms de espesor con concreto premezclado fc=250 kg/cm2 R.R. a los 3 días, armado con varilla de ½" a cada 20 cms en ambos sentidos, cimbra acabado aparente, limpieza interior de la caja, descimbra, retiro de escombros y azolves fuera de la obra, mano de obra y herramienta.	PZA	8.00	0.00	8.00	\$13,680.37	\$109,442.96	
SUB-TOTAL						\$759,524.94	
I.V.A. 16%						\$121,523.99	
TOTAL						\$881,048.93	

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-144-16

Dependencia auditada	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/144/16 25 de noviembre de 2016	DOP-REH- FED-FFI-LP- 144-16	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimentación de calles en la colonia Talpita, frente 1, del Municipio de Guadalajara".

REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA REALIZADO DURANTE LA VISITA A LA MISMA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018



Recomendaciones

Correctivas:

El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que:

- Se le requiera al contratista el reintegro del recurso indicado, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con las correspondientes cargas financieras.
- Se remita a éste Órgano Interno del Control la documentación que se detalla en ésta cédula, de conformidad a la normatividad vigente y aplicable.

Preventivas:

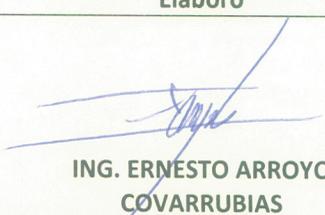
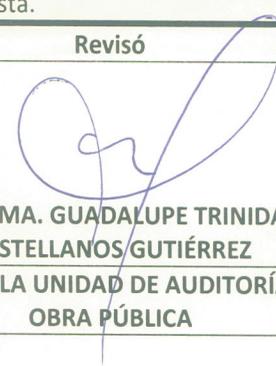
El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que:

- Se instruya a los supervisores de obra, para que verifiquen que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y catálogo de conceptos, con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
- Una vez validados y conciliados los generadores de cada

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-144-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/144/16 25 de noviembre de 2016	DOP-REH- FED-FFI-LP- 144-16	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimentación de calles en la colonia Talpita, frente 1, del Municipio de Guadalajara".

estimación, se envíen oportunamente a éste Órgano Interno de Control, dentro del plazo establecido en la normatividad vigente y aplicable.	
Solventación	
En espera de respuesta.	
Conclusión	
Estatus de las observaciones: En espera de respuesta.	

Elaboró	Revisó	Autorizó
 ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS AUDITOR	 MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	 MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ DIRECTOR DE AUDITORÍA